

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a ocho de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio CAJ-LXIV-346/2026 y anexos de Ma. Sara Rocha Mediana, presidenta de la directiva del Congreso del estado de San Luis Potosí.	8482

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte. **Conste.**

Ciudad de México, a ocho de mayo de dos mil veintiséis.

I. Representación.

Agréguense el oficio y anexos de la presidenta de la directiva del Congreso del estado de San Luis Potosí, a quien se le reconoce como representante de dicho poder.¹

II. Contestación de demanda.

Con fundamento en los artículos 10, fracción II, 11, párrafo primero, y 26 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene a la promovente dando contestación a la demanda en representación del Poder Legislativo del estado de San Luis Potosí.

III. Pruebas.

La promovente ofrece como pruebas las documentales que exhibe, un disco compacto que contiene los antecedentes legislativos de la norma impugnada, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humano; probanzas que se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

IV. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la citada Ley Reglamentaria, la promovente designa como delegados a las personas que menciona.

V. Domicilio.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Reglamentaria, se tiene por designado el domicilio que señala la promovente para recibir notificaciones en esta ciudad.

VI. Traslado.

De conformidad con las documentales que al efecto exhibe y en términos del artículo 57, fracciones XXII y XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí que establece lo siguiente:

Artículo 57. La persona que presida la Directiva en el ejercicio de sus funciones, tiene las siguientes facultades: [...]

XXII. Representar legalmente al Congreso del Estado; rendir los informes previos y justificados en los juicios de amparo en los que el Congreso del Estado sea señalado como autoridad responsable; así como los oficios para dar trámite a asuntos contenciosos en que el Congreso del Estado sea parte;

[...].

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 176/2026

Con la contestación de demanda dese vista al Poder Ejecutivo Federal; esto, con fundamento en los artículos 10, fracción I, de la Ley Reglamentaria.

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que la indicada documental se encuentra a su disposición a través del sistema electrónico.

Con copia simple del referido curso, córrase traslado a la Fiscalía General de la República, con apoyo en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Reglamentaria.

Lo anterior, en el entendido de que el expediente queda a la vista de las partes, para su consulta en el lugar que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

VII. Forma de notificación.

Por lista, vía electrónica a la parte actora, así como a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

JEOM/JHGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000e40e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/05/2026T00:25:47Z / 08/05/2026T18:25:47-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	Firma	c6 89 8e 04 0e dc a9 4c e3 7f fc ba c7 28 79 9c e6 50 ae be 17 49 82 e3 01 46 05 b0 2f 59 49 b1 66 21 56 ea cc e6 c6 1e 48 dc 02 b5 d6 2a 32 4f 7e 51 5e 05 39 b8 84 f2 69 5d df f6 f5 ac 63 7c 8e 8e 5e 89 fa 01 42 e4 ec 1f 6d c6 7f 65 df ab a0 d2 dd 92 ad 09 a8 7f c5 0d 3c 7d 30 b0 45 2f 2d 8a 68 07 ac 69 32 3b fb fc 40 00 f0 fe 9f 21 36 a1 4e c2 8d 98 68 46 0d 67 e5 d7 a2 5d cb c5 ba 63 46 56 60 e5 3a bb 57 86 70 85 e0 3b 7a 65 57 76 4b ab 6c d6 47 84 0b a4 5a df 96 02 7e be 71 7e 5f b9 97 f5 dc 13 06 5c ec c4 05 7a dc 9a 79 84 5f 9e f4 72 78 8c 7e c7 43 e7 d6 74 3b 62 b2 57 87 57 50 f4 42 d4 4f 52 70 b8 4b e4 b0 99 0e 15 49 d6 e4 e7 5c a1 47 52 1b b7 e1 00 d6 29 f2 60 71 e7 0b 8a 99 b5 d0 1a 28 a0 18 c9 2a c6 b0 2b 1f 19 69 87 76 5d c9 e6 d7 cb e9 ea 17 68 6d 29 95 9b ab 39 4f 7d 7a fa e6 90 71 11 4d 63 48 29			
Validación OCSF	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/05/2026T00:25:47Z / 08/05/2026T18:25:47-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSF	Servicio OCSF ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSF	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Estampa TSP	Número de serie del certificado OCSF	706a6620636a663300000000000000000000e40e			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/05/2026T00:25:47Z / 08/05/2026T18:25:47-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1456394			
	Datos estampillados	A8E4B9023F8840955EB24B7831FD10C5A4CEC661420B128DE28B13FC80A389A84BE79			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/05/2026T21:38:59Z / 08/05/2026T15:38:59-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	Firma	6e e7 07 19 3e f8 91 3b 56 d4 50 b9 3d 27 1b 54 db 88 78 ce ce 39 56 26 f4 2c ae c2 fc 32 00 7e 75 89 93 a4 f1 f5 49 50 cc 3e 70 dd 05 c6 cf 04 95 3a 48 67 81 98 0d ed 12 aa c8 5b a1 f8 00 ec 05 0c 9c e0 e4 81 68 fc 1e 9d a2 16 e6 4e 63 58 26 62 22 3e 0e a4 75 d4 a1 87 d6 3e bb 45 22 c1 17 58 5f 29 16 89 81 d4 b4 64 77 9d 0a c1 fb f5 44 b3 01 65 f9 00 5c 56 3f 7d ae 4d 8b 6d e0 ed be cd 67 2a 72 0d 6b 32 57 6e eb 62 3a ac 4a e7 01 3e 8a 3b d2 e2 d0 c2 81 0f 94 96 57 2b 8d 5e ea 79 c3 de 20 dc 44 7a e5 22 57 7f f6 80 f8 94 7b 07 06 eb 87 40 eb 05 03 63 c2 7e d6 ad 4c 05 c9 5e c3 26 1b 05 46 b5 3a ag 58 73 a8 0f 5b 2e 85 f6 b8 19 81 8a aa 12 b1 29 5b 82 9b 50 77 9d 36 53 76 cd 30 a4 f3 b1 1e b1 49 c4 80 62 81 c6 e0 ed 49 a6 48 5b 69 7e d3 5a c6 67 34 cf e6 f4			
Validación OCSF	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/05/2026T21:39:00Z / 08/05/2026T15:39:00-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSF	Servicio OCSF ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSF	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Estampa TSP	Número de serie del certificado OCSF	706a6620636a66320000000000000000000007587			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/05/2026T21:38:59Z / 08/05/2026T15:38:59-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1454754			
	Datos estampillados	BCF70E978B0E286DDBD9CCDEB7917C4891D387B890EEA9BCAF1A8290649E3ADD971			